



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA, A
NOMBRE DE MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL, RUT
7.486.658-1.

DECRETO ALCALDICO N°

0387

TREHUACO,

26 JUL 2022

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL, Rut 7.486.658-1**

DECRETO

1.- AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a **MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL, Rut 7.486.658-1**, para ejercer la actividad comercial de **VENTA DE REPUESTOS, MANTENCION Y ARMADO DE MAQUINARIA**, en dirección **Camino a Coelemu KM1 Predio las Llaucas.**

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/fra

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°		DE FECHA
1	13	06/09/2021
SOLICITUD N°	DE FECHA	
2	13	06/09/2021

DATOS PROPIEDAD		
A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ROL DE AVALUOS
1	CAMINO A COELEMU KM 1 PREDIO LAS LLAGUAS	1166 - 11
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2
LOCALIDAD		
3	TREHUACO
DATOS PROPIETARIO		
NOMBRES		APELLIDOS
4	MANUEL SEBASTIAN	MOLINA VIDAL
DOMICILIO		RUT
5	CAMINO A COELEMU KM1 PREDIO LAS LLAGUAS	7 486 658 -
DATOS SOLICITANTE		
NOMBRES		APELLIDOS
6	MANUEL SEBASTIAN	MOLINA VIDAL
DOMICILIO		RUT
7	CAMINO A COELEMU KM1 PREDIO LAS LLAGUAS	7 486 658 -
CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS		
CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA	
8		
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA		
9	RURAL	X URBANA
INGRESO D.O.M.		
Nº DE EXPEDIENTE		FECHA
10	4755	2019
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°		FECHA
RECEPCIÓN N°	1	02/01/2020
11	<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	
DESTINO		
12	<input type="checkbox"/> VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO <input type="checkbox"/> SERVICIOS	
	<input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	
ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:		
13	ZONA URBANA	
SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:		
14	PROVISORIA <input checked="" type="checkbox"/>	DEFINITIVA
PARA EL GIRO QUE SE INDICA: VENTA DE REPUESTOS - MANTENCIÓN Y ARMADO DE MAQUINARIA		
15 OBSERVACIONES:		



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

RUT. 69.250.600-6
GONZALO URREJOLA N° 460
FONO FAX 511351

MANUEL SEBASTIAN Molina Vidal

Nombre o Razón Social del solicitante

CAMINO A Ovalle Km 1 TRENUEO

COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOL

RUT:

42-111123

Fono

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

VERIA DE REPUTOS, MANUEL, ANTONIO MOLINA VIDAL

Giro principal que desea ejercer

Giros anexos

Manuel Molina Vidal

Firma Rep. Legal, Nombre, RUT:

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales. (Indicar ROL Avalúo S.I.I.)
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I y/o Balance
Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato, de arriendo del local o acreditar ser su propietario
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile
Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición
Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
Además para patentes de alcoholes:
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 186 Ley de Alcoholes
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG (Angel 262)
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes.

USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepcion	Nº Ingreso	Nº Folio
Nº	Pase a	

Firma funcionario que recibe

Plazo Dias

Fecha

Manuel Molina Vidal

13/01/2020

OBSERVACIONES:

Firma Jefe

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública.
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio; para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
Total Superficie Letreros Luminosos			
Total Superficie Letreros No Luminosos			

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Vº Bº Jefe

Total M2 Letreros No Luminoso

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



A. I. SEISDENTAS OCHENTA Y SEIS.=

QUIRTHUE, veintidós de septiembre de dos mil tres.- Don

Nº 7

HIPOTECA.- MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL, Rut _____, empresario,
fs.386-Nº 152-2003.-

COMP

PROHIBICION.- casado y separado totalmente de bienes, domiciliado en Las

fs.758-Nº 370-2003.- Margaritas número mil ochocientos veinte, casa ciento setenta
PROHIBICION PRENDAS.-

MOL

fs.2v., N°4, año 2003.- ta y tres, Huertos Familiares, San Pedro de La Paz, es due

Man

ño del predio "Las Llaguas", ubicado en el sector Las Llaguas

PER

de la Comuna de Trehuaco, Provincia de Ñuble.- Tiene

Ana

una superficie aproximada de una hectárea (1 há.) y des-

linda: N O R = E S T E , Pascual Monsalve Bustos, separa-

dos por cerco; E S T E , Manuel Molina Vidal, separado por

cerco; S U R , Manuel Molina Vidal, separados por cerco y

O E S T E , Ruta El Conquistador de Coelemu a Trehuaco.-Se-

gún consta de la escritura pública de fecha tres de septiem-

bre en curso, otorgada ante doña Ana María Eristegui, Notario

Público de Concepción, supiente del titular don José Gerardo

Bambach Echazarreta, lo adquirió por compra a doña ANA LUISA

PEREZ ZAPATA, soltera, agricultora, domiciliada en Pedro Aqui-

rra Cerda número ciento sesenta y cuatro, Población Santa Ger-

trudis, Coelemu, por el precio de dieciséis millones de pesos,

pagado al contado.- El título anterior rola inscrito a fojas

doscientas cincuenta y tres, número cuatrocientos ochenta y

siete del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil

dos.- (F s. 253, N° 487, año 2002).- Figura en el Rol de

Avalúos de la Comuna de Trehuaco bajo el número mil ciento

sesenta y seis guión once (Rol N° 1166-11), "Las Llaguas"

y se encuentra exento del pago del impuesto territorial.-

Requiro constancia: don Manuel Molina Vidal

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE.-

Certifico que, el inmueble inscrito a Fs. 686 # 745 del Registro de Propiedad en el año 2003, a que se refiere la inscripción que en copia autorizada precede, se encuentra VIGENTE, en cuanto a su DOMINIO, a esta fecha, a favor de MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL.

Quirihue, 05 de julio de 2012.-



CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES.-

Certifico: haber revisado el Índice del Registro de Hipotecas y Gravámenes de Conservador a mi cargo, respecto del mismo inmueble a que se refiere la inscripción y certificado que preceden.-

La revisión aludida abarcó desde el 22 de septiembre de 2003 a la fecha y, en ese lapso, le he encontrado lo siguiente: HIPOTECA de primer grado, inscrita a fs 38 # 152 del Registro de Hipotecas del año 2003, en favor del Banco Santander Chile.-

Quirihue, 05 de julio de 2012.-



CERTIFICADO DE INTERDICCCIONES Y PROHIBICIONES.-

Certifico haber revisado los Índices de los Registros de Interdiccciones Prohibiciones de Enajenar de este Conservador, en relación al inmueble a que se refiere la inscripción y certificados precedentes, por el mismo periodo indicado en el certificado que antecede a éste y, en dicho revisado.



09-08-2021

MISII

Ver más datos

Nombre o razón social:

MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL

RUT:

Domicilio:

CAMINO A COELEMU KM 1 # KM 1 COMUNA TREHUACO CIUDAD TREHUACO

Correo electrónico de contacto:

SNEIRAG@GMAIL.COM

Nombre o razón social:

MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL

RUT:

REGIMEN PRO PYME GENERAL (14D)

CONTABILIDAD REGIMEN TRIBUTARIO PYME COMPLETA

Contraste



Tamaño letra

Inicio

Datos personales y tributarios

Trámites en línea

Expediente Electrónico

SII te informa

Datos personales y tributarios

Direcciones

Teléfonos y Correos electrónicos

Inicio de actividades y término de giro

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades	Término de giro
NO	01-01-1993	Declarar o consultar Término de giro
		NO

Actividades económicas

Sociedades a las que pertenece el contribuyente

Características del contribuyente

Documentos tributarios autorizados

Bienes Raíces

Oficina del SII para trámites presenciales

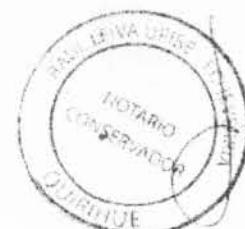




**Notario, Conservador y Archivero Judicial de Quirihue Raúl Leiva
Uribe-Echeverría**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
COPIA DE INSCRIPCIÓN FOJAS 686 # 745 AÑO 2003 otorgado el 18 de
Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario, Conservador y Archivero Judicial de Quirihue Raúl Leiva
Uribe-Echeverría.-
Independencia 499, Quirihue.-
Quirihue, 18 de Julio de 2022.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada /Rev. Nro 19.700 de

A. T.

SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS.-

686.-

QUIRIHUE, veintidós de septiembre de dos mil tres.- Don

Nº 745.-

HIPOTECA.- MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL, Rut 11111111, empresario,

386-Nº 152-2003.- casado y separado totalmente de bienes, domiciliado en Las

PROHIBICION.-

1.756-Nº 370-2003.- Margaritas número mil ochocientos veinte, casa ciento seten-

ROHIBICION PRENDAS.-

5.2v., N°4, año 2003.- ta y tres, Huertos Familiares, San Pedro de La Paz, es due-

ño del predio "Las Llaguas", ubicado en el sector Las Lla-

guas de la Comuna de Trehuaco, Provincia de Ñuble.- Tiene

una superficie aproximada de una hectárea (1 há.) y des-

linda: N O R = E S T E , Pascual Monsalve Bustos, separa-

dos por cerco; E S T E , Manuel Molina Vidal, separado por

cerco; S U R , Manuel Molina Vidal, separados por cerco y

O E S T E , Ruta El Conquistador de Coelemu a Trehuaco.-Se-

gún consta de la escritura pública de fecha tres de septiem-

bre en curso, otorgada ante doña Ana María Eristegui, Notario

Público de Concepción, suniente del titular don José Gerardo

Bambach Echazarreta, lo adquirió por compra a doña ANA LUISA

PEREZ ZAPATA, soltera, agricultora, domiciliada en Pedro Agui-

rra Cerda número ciento sesenta y cuatro, Población Santa Ger-

trudis, Coelemu, por el precio de dieciséis millones de pesos,

pagado al contado.- El título anterior rola inscrito a fojas

doscientas cincuenta y tres, número cuatrocientos ochenta y

siete del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil

dos.- (F. s. 253, Nº 487, año 2002).- Figura en el Rol de

Avalúos de la Comuna de Trehuaco bajo el número mil ciento

sesenta y seis guión once (Rol Nº 1166-11), "Las Llaguas"

y se encuentra exento del pago del impuesto territorial.-

Requirente: don Manuel Sebastián Molina Vidal y no firmó.-

CONCEPCION, 23 de Septiembre de 2003

Conforme a la escritura de F. s. 686

Nº 745 del Registro de PROPIEDAD.

del año 2003 Quihue, 18 JUL 2022



CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO que a la fecha se encuentra Vigente el DOMINIO
de MANUEL SEBASTIAN MOLINA VIDAL Respecto del
inmueble inscrito a su nombre a fojas 686 número 745 el
Registro de Propiedad de este Conservador correspondiente
al año 2003 y que se refiere la copia autorizada de la
inscripción precedente.- Todo previa revisión al Registro
respectivo.-

QUIRIHUE, 18 JUL 2022

